



FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES		
Nombre de la regulación		
Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México		
Ámbito de aplicación		
Estatal y Municipal		
Fecha de expedición y/o publicación		Fecha de vigencia (en caso de existir)
7 de febrero de 1997		Vigente
Autoridad o autoridades que la emiten		
Gobierno del Estado de México		
Autoridad o autoridades que la aplican		
Dirección de Desarrollo Urbano Titular: Arq. Mario Mondragón Ruíz		
Fecha en que ha sido actualizada		Tipo de ordenamiento jurídico
22/06/2023		Ley Local
Índice de la regulación		
No aplica		
Objeto de la regulación		
Regular el acto y el procedimiento administrativo ante las autoridades del Poder Ejecutivo del Estado, los municipios y los organismos descentralizados de carácter estatal y municipal con funciones de autoridad, así como el proceso administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.		
Materias, sectores y sujetos regulados		
Materias	Sectores	Sujetos regulados
Administrativa.	Territorial y urbano	Personas Físicas y Morales que desee realizar alguna construcción dentro del territorio municipal.
Otras regulaciones		
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, Bando Municipal.		
Trámites y servicios relacionados con la regulación		
Licencias y permisos para construcciones, Licencias y constancias de uso y aprovechamiento del suelo, Constancia de Alineamiento y Número oficial, Cédula Informativa de zonificación, Constancias de Construcción.		
Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación		
Artículos 114 párrafo segundo y tercero; 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		



FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES		
Nombre de la regulación		
Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México		
Ámbito de aplicación		
Estatal y Municipal		
Fecha de expedición y/o publicación		Fecha de vigencia (en caso de existir)
13 de diciembre de 2001		Vigente
Autoridad o autoridades que la emiten		
Gobierno del Estado de México		
Autoridad o autoridades que la aplican		
Dirección de Desarrollo Urbano Titular: Arq. Mario Mondragón Ruíz		
Fecha en que ha sido actualizada		Tipo de ordenamiento jurídico
22/06/2023		Ley Local
Índice de la regulación		
No aplica		
Objeto de la regulación		
Regular las construcciones privadas que se realicen en el territorio estatal, con el fin de que satisfagan condiciones de seguridad, habitabilidad, calidad, higiene, funcionalidad, sustentabilidad e integración al contexto e imagen urbana.		
Materias, sectores y sujetos regulados		
Materias	Sectores	Sujetos regulados
Administrativa.	Territorial y urbano	Personas Físicas o Morales que deseen realizar algún aprovechamiento o iniciar alguna construcción dentro del territorio municipal, así como la Autoridad Municipal.
Otras regulaciones		
Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.		
Trámites y servicios relacionados con la regulación		
Licencias y permisos para construcciones, Licencias y constancias de uso y aprovechamiento del suelo, Constancia de Alineamiento y Número oficial, Cédula Informativa de zonificación, Constancia de construcción.		
Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación		
Artículos 1.5 fracción X, Artículo 18.6 Fracción VI, 18.33 y 18.68 del Código Administrativo del Estado de México.		



FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES		
Nombre de la regulación		
Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México		
Ámbito de aplicación		
Estatutal y Municipal		
Fecha de expedición y/o publicación		Fecha de vigencia (en caso de existir)
13 de diciembre de 2001		Vigente
Autoridad o autoridades que la emiten		
Gobierno del Estado de México		
Autoridad o autoridades que la aplican		
Dirección de Desarrollo Urbano Titular: Arq. Mario Mondragón Ruíz		
Fecha en que ha sido actualizada		Tipo de ordenamiento jurídico
22/06/2023		Ley Local
Índice de la regulación		
No aplica		
Objeto de la regulación		
Fijar las normas básicas e instrumentos para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano en la Entidad, con pleno respeto a los derechos humanos.		
Materias, sectores y sujetos regulados		
Materias	Sectores	Sujetos regulados
Administrativa.	Territorial y urbano	Personas Físicas o Morales que deseen realizar algún aprovechamiento o iniciar alguna construcción dentro del territorio municipal, así como la Autoridad Municipal.
Otras regulaciones		
Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.		
Trámites y servicios relacionados con la regulación		
Licencias y permisos para construcciones, Licencias y constancias de uso y aprovechamiento del suelo, Constancia de Alineamiento y Número oficial, Cédula Informativa de zonificación, Constancia de construcción.		
Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación		
Artículos 1.5 fracción X, Artículo 18.6 Fracción VI, 18.33 y 18.68 del Código Administrativo del Estado de México.		



FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES		
Nombre de la regulación		
Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México		
Ámbito de aplicación		
Estatual y Municipal		
Fecha de expedición y/o publicación		Fecha de vigencia (en caso de existir)
1 septiembre de 2020		Vigente
Autoridad o autoridades que la emiten		
Gobierno del Estado de México		
Autoridad o autoridades que la aplican		
Dirección de Desarrollo Urbano Titular: Arq. Mario Mondragón Ruíz		
Fecha en que ha sido actualizada		Tipo de ordenamiento jurídico
07/07/2021		Reglamento de Ley
Índice de la regulación		
No aplica		
Objeto de la regulación		
Reglamentar el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México que fija las normas básicas e instrumentos para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano en la Entidad.		
Materias, sectores y sujetos regulados		
Materias	Sectores	Sujetos regulados
Administrativa.	Territorial y urbano	Personas Físicas o Morales que deseen realizar algún aprovechamiento o iniciar alguna construcción dentro del territorio municipal, así como la Autoridad Municipal.
Otras regulaciones		
Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Código Administrativo del Estado de México.		
Trámites y servicios relacionados con la regulación		
Licencias y constancias de uso y aprovechamiento del suelo, Constancia de Alineamiento y Número oficial, Cédula Informativa de zonificación, Constancias de construcción.		
Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación		
No aplica		



FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES		
Nombre de la regulación		
Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios		
Ámbito de aplicación		
Estatal y Municipal		
Fecha de expedición y/o publicación		Fecha de vigencia (en caso de existir)
30 de mayo de 2017		Vigente
Autoridad o autoridades que la emiten		
Gobierno del Estado de México		
Autoridad o autoridades que la aplican		
Dirección de Desarrollo Urbano Titular: Arq. Mario Mondragón Ruíz		
Fecha en que ha sido actualizada		Tipo de ordenamiento jurídico
24/09/2020		Ley local
Índice de la regulación		
No aplica		
Objeto de la regulación		
Establecer la competencia de las autoridades para determinar las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que éstos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación.		
Materias, sectores y sujetos regulados		
Materias	Sectores	Sujetos regulados
Administrativa.	Territorial y urbano	Personas Físicas o Morales que deseen realizar algún aprovechamiento o iniciar alguna construcción dentro del territorio municipal, así como la Autoridad Municipal.
Otras regulaciones		
Código de Procedimientos Administrativos.		
Trámites y servicios relacionados con la regulación		
Licencias y constancias de uso y aprovechamiento del suelo, Constancia de Alineamiento y Número oficial, Cédula Informativa de zonificación, Constancias de construcción.		
Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación		
No aplica.		



FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES		
Nombre de la regulación		
Código Financiero del Estado de México y Municipios		
Ámbito de aplicación		
Estatutal y Municipal		
Fecha de expedición y/o publicación		Fecha de vigencia (en caso de existir)
9 de marzo de 1999		Vigente
Autoridad o autoridades que la emiten		
Gobierno del Estado de México		
Autoridad o autoridades que la aplican		
Dirección de Desarrollo Urbano Titular: Arq. Mario Mondragón Ruíz		
Fecha en que ha sido actualizada		Tipo de ordenamiento jurídico
24/01/2023		Ley local
Índice de la regulación		
No aplica		
Objeto de la regulación		
Regular la actividad financiera del Estado de México y municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias.		
Materias, sectores y sujetos regulados		
Materias	Sectores	Sujetos regulados
Administrativa, financiera.	Territorial y urbano	Personas Físicas o Morales que deseen realizar algún aprovechamiento o iniciar alguna construcción dentro del territorio municipal, así como la Autoridad Municipal.
Otras regulaciones		
Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
Trámites y servicios relacionados con la regulación		
Licencias y constancias de uso y aprovechamiento del suelo, Constancia de Alineamiento y Número oficial, Cédula Informativa de zonificación, Constancias de construcción.		
Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación		
No aplica		



FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES		
Nombre de la regulación		
Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios		
Ámbito de aplicación		
Estatal y Municipal		
Fecha de expedición y/o publicación		Fecha de vigencia (en caso de existir)
17 de septiembre de 2018		Vigente
Autoridad o autoridades que la emiten		
Gobierno del Estado de México		
Autoridad o autoridades que la aplican		
Dirección de Desarrollo Urbano Titular: Arq. Mario Mondragón Ruíz		
Fecha en que ha sido actualizada		Tipo de ordenamiento jurídico
10/03/2022		Ley local
Índice de la regulación		
No aplica		
Objeto de la regulación		
La mejora integral, continua y permanente de la Regulación Estatal y Municipal que, mediante la coordinación entre las autoridades de Mejora Regulatoria y los poderes del Estado, los Ayuntamientos y la Sociedad Civil.		
Materias, sectores y sujetos regulados		
Materias	Sectores	Sujetos regulados
Administrativa.	Territorial y urbano	Personas Físicas o Morales que deseen realizar algún trámite dentro del territorio, así como la Autoridad Municipal.
Otras regulaciones		
Código de Procedimientos Administrativos, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.		
Trámites y servicios relacionados con la regulación		
Licencias y constancias de uso y aprovechamiento del suelo, Constancia de Alineamiento y Número oficial, Cédula Informativa de zonificación, Constancias de construcción.		
Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación		
No aplica		